

El abuso de cualquier autoridad contraviene los principios del Estado de Derecho garante de los derechos humanos de las mujeres, principalmente el de una vida libre de violencia. En este sentido, la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca (SMO) se une al clamor colectivo legítimo de una pronta y expedita justicia en el caso donde Abigail Hay fuera privada de la existencia.

El Estado Mexicano, del que forma parte el gobierno de Oaxaca, cuenta con un marco jurídico robusto, resultado del trabajo intelectual y activo del movimiento de mujeres y de legisladoras y legisladores, para hacer frente al flagelo que daña de sobremanera el tejido social: la violencia de género, y en su extremo, la violencia feminicida.

Así también, se han destinado recursos tanto económicos como humanos a la construcción de una maquinaria institucional que cada vez ha ido profesionalizándose y especializándose de manera interdisciplinaria, para atender a las víctimas indirectas de feminicidios, como lo es el Centro PAIMEF de la SMO, donde su personal se encuentra atento para brindar sus servicios.

Entendemos que las diligencias correspondientes están en curso. No obstante, nos mantendremos atentas a su desarrollo desde el debido proceso, desde la aplicación de los Protocolos existentes, sin que haya dilación que violente el derecho de las mujeres de acceso a la justicia. Porque cuando sucede un feminicidio, no solo se destroza una vida, no es una sola familia la afectada. En la desafiliación social, perdemos como sociedad la oportunidad de construir y ser un lugar mejor para las presentes y futuras generaciones.

“Abigail nos hace falta a todas y todos”
Secretaría de las Mujeres de Oaxaca
#AltoAlaViolenciaContraLasMujeres